



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 078/2019
"ADQUISICION DE LAP TOP"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición **369** para la **Licitación Pública Local LPL 078/2019** referente **ADQUISICION DE LAP TOP** requerida por **Tesorería**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **06 de Marzo 2019** del (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.
2. El **08 de Marzo de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*
3. El **11 de Marzo del 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,
4. Al acto de apertura de aperturas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,
5. los siguientes proveedores **LIBRA SISTEMAS SA DE CV, INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA SA DE CV, COMERCIALIZADORA GREEN TECH SA DE CV, AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA SA DE CV** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



FALLO DE ADJUDICACIÓN

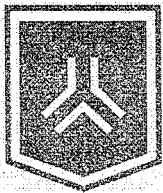
Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **LIBRA SISTEMAS SA DE CV**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 95% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición número **369**

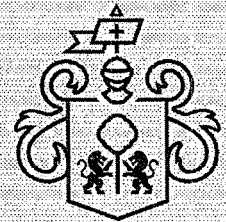
PARTIDA	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida
1	LAP TOP 17 pulgadas 8ª generación del procesador Intel® Core™ i7, Windows 10 Home Single Language. Memoria de 16 GB, NVIDIA® GeForce® GTX 1060 con tecnología de diseño NVIDIA® Max Q; 6 GB de memoria de video GDDR5. Pantalla FHD de 17,3" (1920 x 1080)	4.00	PIEZA

Se adjudica la partida **1 de la requisición. No. 369**, por un monto total de: **\$118,789.94 (Ciento dieciocho mil setecientos ochenta y nueve pesos 94/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido

Segunda. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA SA DE CV**, En su propuesta de la **requisición No.655** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 97 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó (cumple parcialmente con lo solicitado) La propuesta económica que presenta excede el presupuesto asignado. Por lo que no se le asigna ninguna partida.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Tercera. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **COMERCIALIZADORA GREEN TECH SA DE CV**, En su propuesta de la **requisición No.655** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 97 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó (cumple parcialmente con lo solicitado) La propuesta económica que presenta excede el presupuesto asignado. Por lo que no se le asigna ninguna partida

Cuarta. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA SA DE CV**, En su propuesta de la **requisición No.655** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 97 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó (cumple parcialmente con lo solicitado) La propuesta económica que presenta excede el presupuesto asignado. Por lo que no se le asigna ninguna partida

Quinta. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL078/2019 referente a la **Tesorería**. Quedaron a cargo de la siguiente persona:

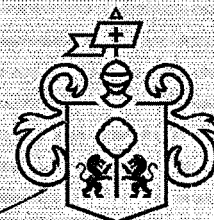
Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Jessie Alicia Jimeno Uribe	Jefa de Adquisiciones Tecnológicas	Dirección de Innovación

Sexta. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 13 de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve).



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



**Gobierno de
Guadalajara**

Ing. Ricardo Ulloa Bernal,
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco
Representante del Comité de Adquisiciones

Ing. Jessie Alicia Jimeno Uribe
Jefa de Adquisiciones Tecnológicas
Dirección de Innovación

[Handwritten signatures on lines]